

En el marco del proceso de elaboración del anteproyecto de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la bahía Quintero-Puchuncaví, que impulsa el Ministerio del Medioambiente desde agosto, dicha institución creó de manera complementaria y por la relevancia de esta regulación un Comité Científico Asesor para apoyar este proceso.

Conformado por académicos con experiencia en las áreas de oceanografía, biodiversidad, calidad del agua, contaminación marina y emisiones antrópicas a ecosistema acuáticos marinos costeros, el doctor Claudio Sáez Avaria, director del Centro de Investigación Hub Ambiental de la Universidad de Playa Ancha (UPLA), se sumará al equipo de expertos convocado por la ministra de Medioambiente, Carolina Schmidt Zaldívar.

Sáez es ingeniero ambiental, doctor en ciencias ambientales por la Universidad Plymouth de Reino Unido, y su línea de investigación es la ecotoxicología y la biotecnología ambiental. Se ha centrado en los efectos de contaminantes y perturbaciones ambientales en la biología de los organismos, especialmente, en ecosistemas marinos, utilizando macroalgas como modelos de investigación, y sus respuestas a contaminantes y al cambio climático.

“Esto representa un reconocimiento importante a la labor que desarrollamos desde el HUB Ambiental UPLA, sobre todo en aspectos donde tenemos fortalezas disciplinares con reconocimiento nacional e internacional, como es la contaminación marina y sus eventuales consecuencias sobre el equilibrio de los ecosistemas y la salud humana. Estoy gustoso de representar a nuestro centro y a la Universidad de Playa Ancha en la creación de lo que será la primera norma secundaria en Chile para ecosistemas marinos, esperando que sea el inicio de una serie de iniciativas que persigan el verdadero cuidado de ecosistemas marinos con alto valor ecológico y económico. Esto considerando que Chile tiene más de 6000 kilómetros de costa”.

Agregó que, con el trabajo del Comité, se podrá entregar evidencia científica que permita construir una norma que contemple aquellas sustancias de interés para monitoreo y los umbrales aceptables para asegurar la integridad de los ecosistemas marinos y, con ello, evitar riesgos para la salud humana.

INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Las normas secundarias de calidad ambiental son un instrumento de gestión ambiental regulatorio que establece niveles de concentraciones ambientales sobre los cuales hay un riesgo para la protección, conservación del medioambiente o preservación de la naturaleza. Será tarea del Comité Científico Asesor, compuesto por 9 académicos, enriquecer el debate en el proceso de diseño de las primeras normas de calidad ambiental en un cuerpo de agua marino. Será una forma de propiciar la generación e intercambio de conocimientos entre la academia y el Estado en el diseño de políticas públicas de control de contaminación y protección de ecosistemas acuáticos. Igualmente, se esperan abrir nuevas instancias de trabajo conjunto en la postulación a fondos de financiamiento nacionales e internacionales.

Mayo, junio y agosto serán las tres sesiones de trabajo que, de manera preliminar, tendrá el Comité Científico Asesor.

y tú, ¿qué opinas?

Anuncio Patrocinado